



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE PARA CUBRIR PLAZAS EN RÉGIMEN DE CONTRATO LABORAL EN LA MODALIDAD DE FIJO

OE: 10/24

**TRES plazas de MAQUINISTA JEFE DE EQUIPO
CORTE Y ENFAJADO (Nivel 9) en el
DEPARTAMENTO DE TIMBRE (OE 10/24).**

AVISO

Una vez estudiados los escritos de impugnación presentados, el tribunal acuerda anular la pregunta 83, ya que ninguna respuesta es correcta. La respuesta b) hace referencia a las propiedades de los pigmentos.

Asimismo, acuerda no anular las siguientes preguntas por los motivos que se indican:

Pregunta 70: La respuesta correcta es la c) tal y como figura en la página 103 de la parte 1 del Manual de Artes Gráficas.

Pregunta 71: La respuesta correcta es la b) tal y como figura en la página 104 de la parte 1 del Manual de Artes Gráficas.

Pregunta 84: La respuesta correcta es la a) tal y como figura en la página 13 de la parte 2 del Manual de Artes Gráficas.

Pregunta 86: La respuesta correcta es la a) tal y como figura en la página 19 de la parte 2 del Manual de Artes Gráficas. El error tipográfico en la respuesta correcta no induce a equivocación ya que las respuestas b) y c) no son posibles y en la respuesta a) se habla de tiro o track, en lugar de tiro o tack, siendo ambas palabras sinónimas.

Pregunta 89: La respuesta correcta es la b) tal y como figura en la página 93 de la parte 2 del Manual de Artes Gráficas.

Pregunta 99: La respuesta correcta es la c) tal y como figura en el artículo 35 del Convenio Colectivo.

Se publican los nuevos resultados tras la segunda corrección.

Se establece plazo de presentación de impugnaciones los días 21, 22 y 25 de noviembre de 2024, exclusivamente para las preguntas que se han visto anuladas o modificadas. Las impugnaciones deberán presentarse con DNI electrónico o certificado digital a través del Registro electrónico común de la Administración General del Estado indicando la referencia OE 10/24: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Contra la resolución que no pone fin a la vía administrativa en cuanto a las preguntas impugnadas que NO se han visto modificadas ni anuladas, los interesados que presentaron las impugnaciones no estimadas, podrán interponer recurso de alzada ante la Directora de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda, Entidad Pública Empresarial, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la resolución, en virtud de lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE PARA CUBRIR PLAZAS EN RÉGIMEN DE CONTRATO LABORAL EN LA MODALIDAD DE FIJO

Se informa que las personas que hayan superado la prueba teórica deberán enviar un correo electrónico a marta.bedoya@fnmt.es antes del 22 de noviembre de 2024 indicando en qué modelo de máquina desean realizar la prueba práctica eliminatoria: máquina guillotina Polar 115 XT o Polar 115 ED. Para aquellas personas que no hayan ejercitado la opción en el plazo establecido, el tribunal les asignará cualquiera de las máquinas.

Se informa que se realizará una visita al taller el jueves 28 de noviembre de 2024, para poder ver la guillotina elegida para realizar la prueba práctica. Se realizarán grupos de 2 personas. La visita durará una hora en las que se darán unas nociones básicas sobre el cambio de cuchilla y la realización de un trabajo. Deberán acudir a la visita con calzado de seguridad. Antes del día de la visita, se informará a cada persona de la hora asignada para la misma.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

OE 10/24 Maq JE Corte y Enfajado**Teórica eliminatoria**

REGISTRO	APELLIDOS, NOMBRE	NOTA
790001401750207993	ALARCON PINO, FERNANDO	5,219
790001401750486042	ARRANZ SUAREZ, CARLOS FEDERICO	8,552
790001401750215876	ARRIBAS MENA, JOSE IGNACIO	6,364
790001401750116336	AYUSO LOZANO, DAVID	4,545
790001401750114254	CABALGANTE ANDRES, ANA	3,569
790001401750517673	CALCEDO ANTON, OSCAR	5,522
790001401750484493	CANCHO CALVO, ANDREA	5,387
790001401750516562	GARCIA FERNANDEZ, JESUS	2,424
790001401750462452	GARCÍA NAVARRO, IVÁN	2,525
790001401750459320	GARCIA OLEA, GABRIEL	6,431
790001401750493751	GODINO PAREDES, ROBERTO	6,936
790001401750255340	LAINAZ PALACIN, FRANCISCO FABIAN	7,172
790001401750461210	LOBO LOPEZ, DAVID	2,189
790001401750482682	MARAZUELA LAMATA, FERNANDO	3,906
790001401750139490	MOLINA GALLEGO, IVAN	5,623
790001401750445835	SACEDO CORDON, SERGIO	9,125